



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

ANEXO I

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 11 ONCE DE ABRIL DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, APROBÓ EL REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 84, PÁRRAFO QUINTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 29 DEL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	
DEMOCRACIA EN LIBERTAD MICHOACÁN	
REPRESENTANTES	PROPIETARIA: LUISA MARÍA DE GUADALUPE CALDERÓN HINOJOSA SUPLENTE: MARÍA EMMA BARRÓN GÁMIZ
LOGO	
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS • ESTATUTO • PROGRAMA DE ACCIÓN

AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	
ACCIÓN REVOLUCIONARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
REPRESENTANTES	PROPIETARIO: ANTONIO VALENCIA MEDINA SUPLENTE: ROSAURA CHÁVEZ MERINO



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LOGO	
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none">• DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS• ESTATUTO• PROGRAMA DE ACCIÓN